



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: INES LEONOR DUARTE LUNA
DEMANDADO : LIBERTY SEGUROS S.A.
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00007-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

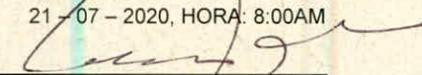
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar.
SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO
Nº 055
21-07-2020, HORA: 8:00AM
 ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

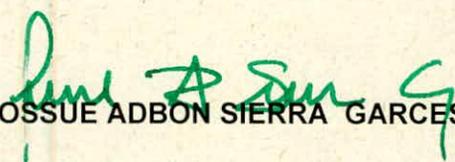
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO DAZA DE LA HOZ
DEMANDADO : ANDRES AVELINO ROMERO OLIVELLA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-01221-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MIREYA VALDERRAMA MARTINEZ
DEMANDADO : YIMIS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA.
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-01099-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

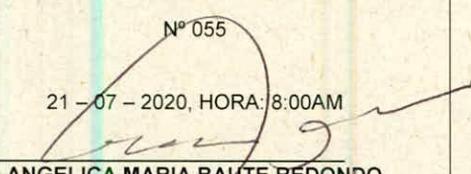
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 -07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

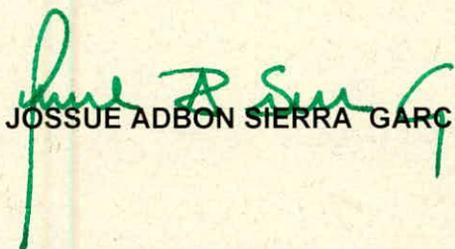
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.
DEMANDADO : CENIC S.A.S.
RADICACIÓN : 20001-40-03-004-2017-00223-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

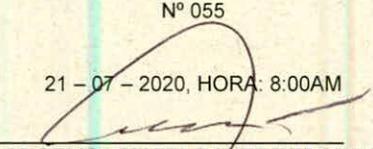
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MIGUEL SMITH CRUZ REYES
DEMANDADO : JUAN CARLOS RINCON MOLINA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-01164-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

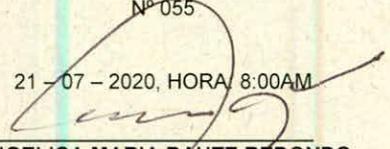
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21-07-2020, HORA 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

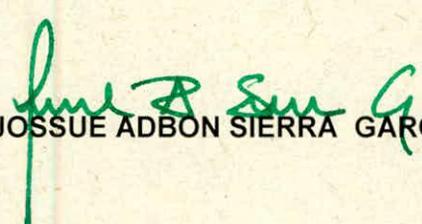
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA/
REGULACION DE HONORARIOS
DEMANDANTE: RAUL ALVARAADO RICAURTE
DEMANDADO : MANFREDO ALVARADO MENDOZA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01376-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS
JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la regulación de honorarios, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21-07-2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

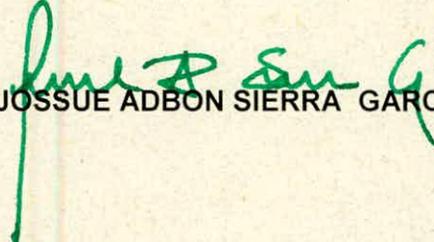
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE ANGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO : JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-00049-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: PERCY PLATA PACHECO
DEMANDADO : NASSER YAMIT MEJIA GUTIERREZ
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00126-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

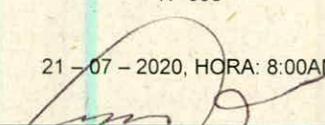
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO Nº 055 21-07-2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

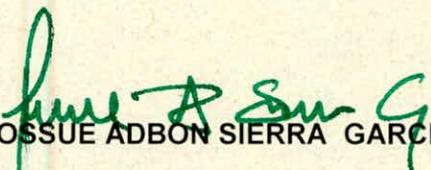
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ARNOLDO ANTONIO ARRIETA BASTOS
DEMANDADO : FRANCISCO JAVIER CARDENAS
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00578-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

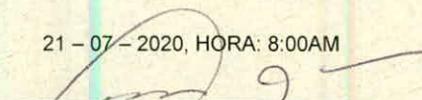
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBÓN SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: NESTOR ALEJANDRO MARTINEZ OSPINO
DEMANDADO : JEAN CARLOS ACERO COBO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00730-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS
JUDICIALES.

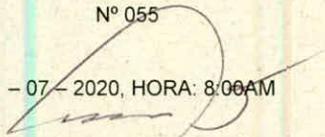
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DELCY LEDYS RAMIREZ CANTILLO
DEMANDADO : GIGLIOLA CELINA CANALES CHINCHILLA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-01541-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

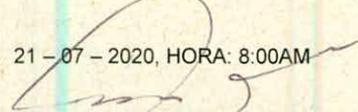
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : SIRLENY MARIA CASTILLO RADA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-00081-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

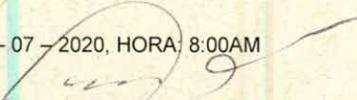
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar.
SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO
Nº 055
21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM
 ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmppcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPROFESORES
DEMANDADO : ANA LEONOR NIÑO FUENTES Y GLADYS CORDOBA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-01306-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

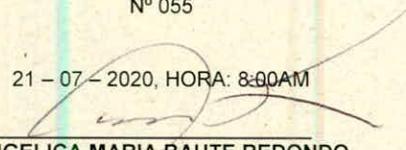
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : ERLIDEN AARON ZAPATA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00519-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar.
SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO
N° 055
21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM
 ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: STELLA DEL ROSARIO GONZALEZ QUINTERO
DEMANDADO : RAMON CARLOS RODRIGUEZ MAURY Y OTRA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01146-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

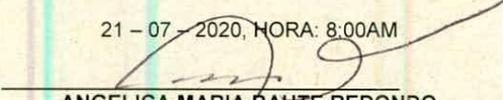
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: STELLA DEL ROSARIO GONZALEZ QUINTERO
DEMANDADO : LUIS ALEJANDRO DUARTE GONZALEZ
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00087-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

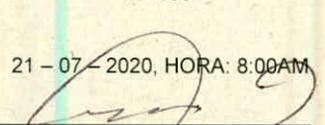
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: YOLEY LILIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO : YANETH CECILIA GARCIA MOLINA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-00802-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

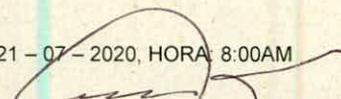
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar.
SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO
N° 055
21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM
 ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmppcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

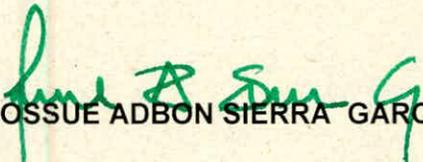
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: IDECESAR
DEMANDADO : MILICIADES CANATILLO LOPEZ Y/O
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-01300-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

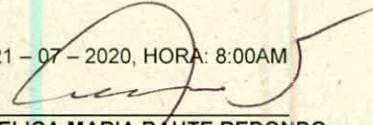
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar.
SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO
Nº 055
21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM
 ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

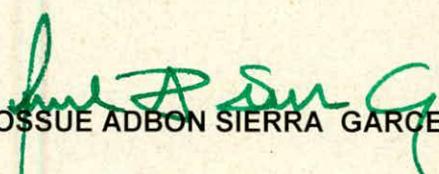
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO
COOMUNIDAD
DEMANDADO : LOLAMARY GOMEZ PACHECO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00758-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS
JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandada, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad de la accionada, se observa que se le ha descontado a ésta, ahora bien, como el proceso terminó por pago total de la obligación, a través de providencia de fecha 24 de Febrero del actual año, y habiéndosele entregado los títulos que le correspondían al demandante, éste autorizo que los demás que le fueren descontados le fueren entregados a la SEÑORA LOLAMARY GOMEZ PACHECO, razón por la cual se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

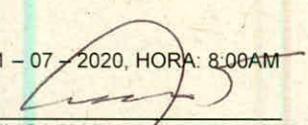
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AILEM PATRICIA FERNANDEZ
DEMANDADO : LORENA MERCEDES MACHACON CERVANTES
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00202-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

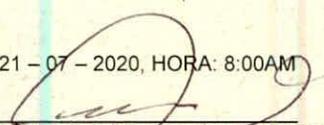
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055,

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGÉLICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RUTH ESTHER APONTE QUIROZ
DEMANDADO : LUIS MARCELINO GONZALEZ OCHOA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00897-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

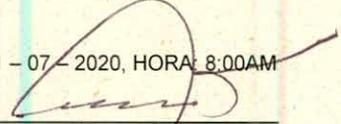
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmppcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

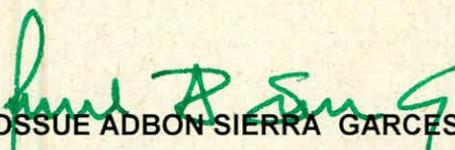
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COONSERJE NIT # 900.101.420-9
DEMANDADO : KELLY JOHANA DE LA ROSA PEREZ
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01267-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

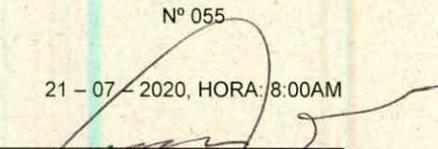
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGÉLICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

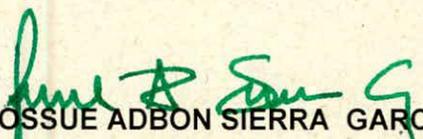
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE ANGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO : EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00497-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

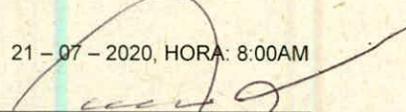
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGÉLICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE ANAGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO : HOHORA CECILIA FUENTES CARRILLO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00279-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

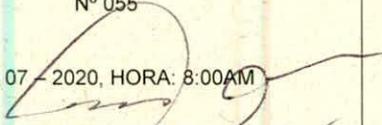
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad de la demandada, debido a que no se ha continuado con los descuentos al salario, éste despacho no puede ordenar la entrega de depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : ELVA XENOVIA ROMERO MORALES
RADICACIÓN : 20001-40-03-002-2017-00361-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad de la demandada, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

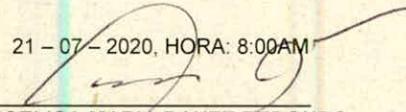
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : JORGE ARTURO RAMIREZ ARAUJO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01025-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PISO 10 VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Diecisiete (17) de Julio del año 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: EDWIN RAFAEL MINDIOLA MENDOZA
DEMANDADO: FAIDE RODRIGUEZ EPALZA
RADICADO: 20001-40-03-007-2019-00394-00
ASUNTO: AUTO QUE DECRETA LA TERMINACION TRANSACCION

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, en virtud de lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 312 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1°.- Apruébese en su totalidad el contrato de transacción suscrito por las partes. 2°.- Decretar la terminación del presente proceso por TRANSACCION. 3°.- DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS EN AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020, que consiste en: **1)** Decretar el embargo y retención del 20% del salario, que devengue la demandada FAIDE RODRIGUEZ EPALZA, identificada con la CC. # 32.006.408, como empelada de LA SECRETARÍA DE DUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Oficiése. Se libra el N° 757 del 17 - 07 - 2020. **2.)** Decretar el embargo y retención de dineros, legalmente embargables, que tengan o que llegare a tener en las cuentas corrientes y/o de ahorro, CDTS o que a cualquier otro FAIDE RODRIGUEZ EPALZA, identificada con la CC. # 32.006.408, en los siguientes bancos: OCCIDENTE, BBVA, COLPATRIA, DAVIVIENDA, POOPULAR, BOGOTA, AV VILLAS, BANCOLOMBIA, AGRARIO. Oficiése. Oficiése. Se libra el N° 758 del 17 - 07 - 2020. 4°.- Ordénese la entrega de los depósitos judiciales a favor de la parte demandante relacionados en la solicitud de terminación y los restante y los que posteriormente se descuenten a la demandada, entréguese a la señora FAIDE RODRIGUEZ EPALZA. Concédase la renuncia de los términos conforme al Art. 119 del C.G.P. 5°.- Sin condena en costas para las partes. 6°.- En consecuencia archívese el proceso. Desanótese del libro radicador.

EL OFICIO SERA COPIA DEL PRESENTE AUTO. CERTIFICADO POR EL CORRESPONDIENTE SELLO SECRETARIAL. (Art: 111 del C.G.P.) (el original de este auto se encuentra firmado por JOSSUE ABDON SIERRA GARCÉS, Juez y por ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO, Secretaria, y respaldan los oficios 712 y 713 de 2020.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ABDON SIERRA GARCÉS

#

C.S.

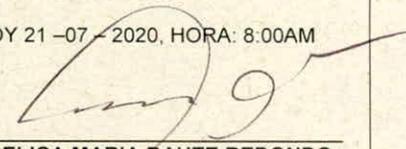
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS
CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

HOY 21 -07- 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : JUAN VELAIDEZ ROJAS Y OTRA
RADICACIÓN : 20001-40-03-002-2016-00017-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

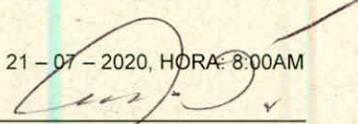
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

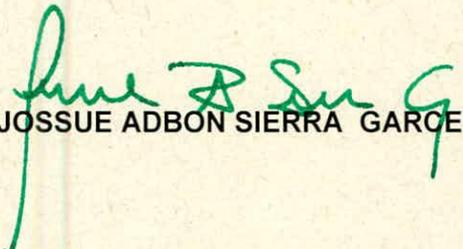
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GUSTAVO MURILLO HURTADO
DEMANDADO : JAIME RAFAEL GONZALEZ ROMERO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01357-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

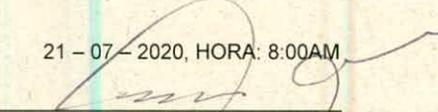
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOOSUE ADBON SIERRA GARCES

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO Nº 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
 JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
 EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
 Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GUSTAVO MURILLO HURTADO
DEMANDADO : JAIME RAFAEL GONZALEZ ROMERO
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01357-00
ASUNTO : AUTO QUE CORRIGE PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020.

Teniendo en cuenta que en cualquier momentos se pueden corregir las providencias, tal como lo ordena e Art. 286 del C.G.P., por lo que Esta Casa de Justicia, corrige en la parte resolutive el valor de la liquidación del crédito, y las agencias en derecho, por lo que,

RESUELVE:

1°. EL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, QUEDARÁ ASÍ: Aprobara la liquidación del crédito presentada por el valor del capital equivalente a UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ML. (1.390.898=).

2°. Fijar agencias en derecho a favor de la parte demandante el 5% del valor de la liquidación del crédito, costas y agencias en derecho, equivalente a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS ML. (\$665.040=).

LIQUIDACION DEL CREDITO:

Agencias en derecho.....\$ 665.040=

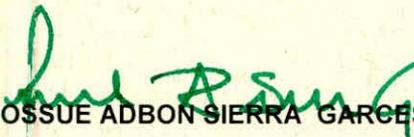
COSTAS:

Envío de Notif. Personal\$ 5.200=

Total Agencias \$ 670.240=

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

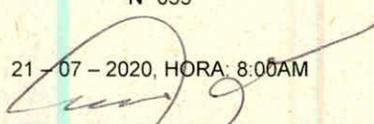
#

REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
 Valledupar-cesar.

SECRETARIA
 La presente providencia fue notificada
 a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21-07-2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
 Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MARBEL LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO : SILENE ROSA BRITO GARCIA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00142-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

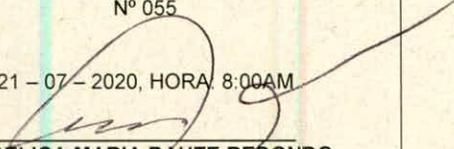
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

N° 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGÉLICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: KENMIS LOPEZ JIMENEZ
DEMANDADO : SERGIO LUIS BARRIOS
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-01275-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

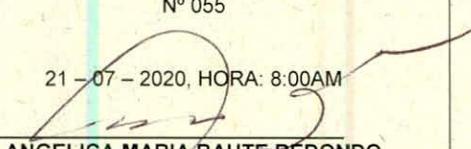
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21 -07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: DONALDO ASPRILLA LOBON
DEMANDADO : RAFAEL E. PACHECO ARIAS
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00438-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

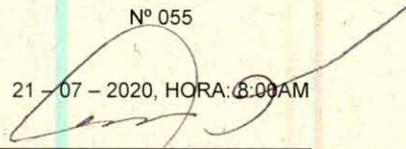
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21-07-2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

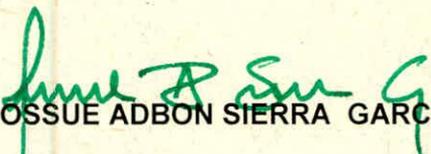
Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AFRANIO LUIS SOLANO REDONDO
DEMANDADO : OLDRIS GIZZET DAZA FERNANDEZ
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2017-00172-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

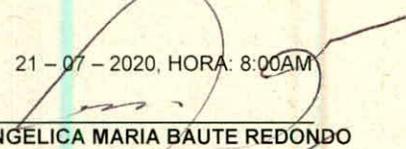
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCES

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO Nº 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FINANCIA YA S.A.S.
DEMANDADO : JENNIFER MARCELA BETANCOURT CALVACHE Y
JUAN FELIPE ROYERO SIMANCA
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-01049-00
ASUNTO : AUTO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE DEPOSITOS
JUDICIALES.

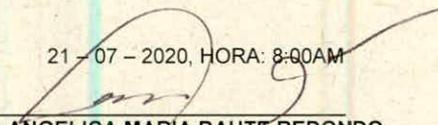
Teniendo en cuenta que obra memorial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósitos judiciales, consultado en el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, se observa que se le ha descontado a éste, y a favor del demandante, ahora bien, como no sobrepasa el monto de la liquidación del crédito, se ordena la entrega de los mismos, (queda constancia en el expediente de los números y valores ordenados).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO N° 055 21-07-2020, HORA: 8:00AM  ANGÉLICA MARÍA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : SINDY PAOLA CASTRO C.
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-00512-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

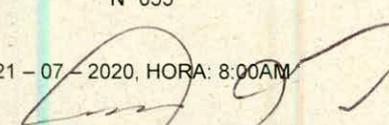
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO Nº 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: YIMMY RAFAEL BELEÑO BELEÑO
DEMANDADO : ESPERANZA DE JESUS PALLARES CALDERON
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2016-01647-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

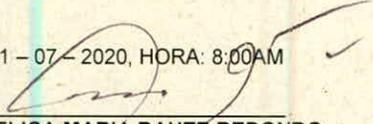
toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, debido a que no se ha continuado con los descuentos al salario, éste despacho no puede ordenar la entrega de depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Valledupar-cesar. SECRETARIA La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO Nº 055 21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM  ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO Secretaria
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
• JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
EDIFICIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PISO 3° VALLEDUPAR - CESAR
Correo Electrónico: j02cmpcmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 17 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO : WIDAD R. PIMIENTA ROJAS
RADICACIÓN : 20001-41-89-002-2018-00012-00
ASUNTO : AUTO QUE NIEGA LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.

toda vez que se ha consultado el software del Banco Agrario con el número de documento de identidad del demandado, no se encontraron títulos descontados a favor del demandante, razón por la cual se niega tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


JOSSUE ADBON SIERRA GARCÉS

#

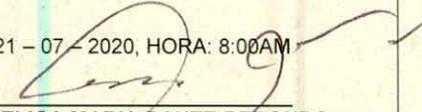
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Valledupar-cesar.

SECRETARIA

La presente providencia fue notificada
a las partes por anotación en el ESTADO

Nº 055

21 - 07 - 2020, HORA: 8:00AM


ANGELICA MARIA BAUTE REDONDO
Secretaria